



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001075-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las Diputaciones Provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La agricultura y la ganadería son actividades esenciales, por ello es importante que gestionen sus residuos de forma integral, sencilla y eficiente. Es necesario desarrollar una normativa que permita depositar el resto de los residuos en el mismo punto de recogida.



La normativa exige que antes de 2025 todos los envases agrícolas estén gestionados por un sistema. El objetivo en España es que en 2024 el sistema Sigfito alcance el 65 % de reciclado, lo que supone un 67 % de recogida.

Uno de los problemas que se tiene en las explotaciones agrícolas es la generación de residuos, sobre todo envases de la gran multitud de productos fitosanitarios, que cada vez son más y más numerosos, junto con todos los residuos de aceites y filtros que genera la maquinaria. Aunque la conciencia de los agricultores va cambiando, aún sorprende que en algunas ocasiones se ve algún envase tirado por el campo o incluso en algunas ocasiones agricultores que tiran al suelo algún filtro de aceite o de gasoil. Es cierto que cada vez todo eso está peor visto y que en todas las explotaciones hay puntos limpios donde depositar todos los residuos, pero algunos agricultores aún son «perezosos» a la hora de reciclar y de tener su explotación en perfecto estado de revista.

También ese otro tipo de residuos: cuerdas, cacos.

La Diputación de Salamanca ponía en marcha hace en el año 2018 un servicio de recogida de residuos agrícolas con el fin de dar respuesta a la demanda de muchos municipios de la provincia, donde deshacerse de los sacos de pienso, las cuerdas y los embalajes plásticos de las pacas de paja estaba provocando un grave problema medioambiental.

Los agricultores y ganaderos de once localidades han sido los primeros en hacer uso de este servicio que la Diputación ha unido al de la recogida de residuos voluminosos. Esto supone que la empresa que se encarga de recoger, por ejemplo, muebles y colchones viejos se lleva también este tipo de desechos agrícolas.

El Ayuntamiento de Vitigudino ha sido el que más ha solicitado la recogida de restos, con un total de 6 servicios y 13.840 kilos, seguido de cerca por Matilla de los Caños del Río, con 13.060 kilos en 5 viajes. El resto de consistorios solicitantes han sido Sando (4.620 kilos); San Pelayo de Guareña (3.260); Palaciosrubios (3.340); El Manzano (3.000); Santiz (2.000); Aldehuela de la Bóveda (1.800); Sardón de los Frailes (1.660); Villar de Peralonso (1.500) y Vecinos (760). En total, 22 servicios y 48.840 kilos.

El servicio que presta la Diputación se limita a este tipo de residuos y no a envases de pesticidas, herbicidas o fertilizantes. De hecho, el mal uso de las sacas obliga a la empresa a devolverlas a los ayuntamientos.

Hasta su puesta en marcha, era habitual que los agricultores y ganaderos se deshicieran de los restos tirándolos a los contenedores de envases ligeros. Otras veces, los residuos acababan directamente en piras no autorizadas, con el consiguiente riesgo de incendio y los problemas medioambientales que provocaba.

Las organizaciones agrarias fueron las primeras en hacerse eco del problema alertando de las dificultades que tenían agricultores y ganaderos para dar salida a este tipo de residuos. (*La Gaceta de Salamanca*).

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar con las Diputaciones Provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León".

Valladolid, 30 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández